

convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. S. muchos años  
Madrid, 29 de enero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la primera cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), para la provisión en propiedad de la primera cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, los siguientes opositores:

Don Juan Vilá Valenti.  
Don Francisco Quiros Linares.  
Don Vicente María Rosselló Verger.  
Don José María Martí Guitart.

2.º Declarar excluidos por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Angel Abascal Garayoa. (Por no detallar en su instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria, relacionándolos, que debe cumplir, y por falta de presentación de certificado de función docente expedido con arreglo a la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo); y

Don José Luis Martín Galindo. (Por no detallar en la instancia todos los requisitos, como el anterior, y falta de reintegro de cinco pesetas en la hoja de servicios que acompaña.)

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 30 de enero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de Historia Moderna Universal y de España de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.**

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Bartolomé Escandell Bonet contra la Resolución de esta Dirección General de 20 de octubre de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de noviembre del mismo año, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Historia Moderna Universal y de España de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, convocadas por Orden ministerial de 16 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Juan Pérez de Tudela Bueso.  
Don Luis Miguel Enciso Recio.  
Don Manuel Fernández Alvarez.  
Don Bartolomé Escandell Bonet.  
Don Emilio Giralt Raventós.  
Don Pedro Voltés Bou.  
Don Antonio Eiras Roel.  
Don José Luis Cano de Gardoqui y Sinobas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de Álgebra y Topología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.**

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Juan Bautista Sancho Guimerá contra la Resolución de esta Dirección General de 30 de diciembre de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de enero de 1965, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Álgebra y Topología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden ministerial de 8 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de noviembre);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero.  
Don José Luis Viviente Matéu.  
Don Darío Maravall Casenoves.  
Don Joaquín Arregui Fernández.  
Don Rafael Mallol Balmaña.  
Don Juan Bautista Sancho Guimerá.  
Don Juan José Gutiérrez Suárez

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 3 de febrero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de Filología Latina (para desempeñar Lengua y Literatura Latinas) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Filología Latina (para desempeñar Lengua y Literatura Latinas) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla los siguientes opositores:

Don Vicente García de Diego López.  
Don Virgilio Bejarano Sánchez.  
Don Juan Gil Fernández.  
Don Vidal Eugenio Hernández Vista.  
Don Víctor José Herrero Llorente.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-

convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la segunda cátedra de Física General de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Vacante la segunda cátedra de Física General en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.  
Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Zoología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 27 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de diciembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Zoología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 27 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de diciembre), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de Zoología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 27 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), para la provisión en

propiedad de la cátedra de Zoología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de Botánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 27 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), para la provisión en propiedad de la cátedra de Botánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se concede nuevo plazo para solicitar la plaza de Médico interno de Dermatología y Venereología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.*

Excmo. Sr.: El «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero próximo pasado publica la convocatoria de la Facultad de Medicina de esa Universidad por la que se anuncia a concurso-oposición la provisión de varias plazas de Médicos internos adscritas: dos a la cátedra de Obstetricia y Ginecología y una a la de Dermatología y Venereología.

Sin embargo, en el sumario correspondiente solamente figuran citadas las dos plazas primeramente mencionadas.

En su consecuencia, y a fin de que los posibles interesados puedan conocer la convocatoria a la plaza de Médico interno de Dermatología y Venereología y solicitarla en plazo hábil,

Esta Dirección General ha resuelto conceder un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso-oposición, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1965, para cubrir la plaza de Médico interno adscrito a la cátedra de Dermatología y Venereología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, quedando subsistentes las demás circunstancias de la convocatoria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valencia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del Grupo XI «Menas y Construcciones Mineras» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Huelva, León, Linares, Manresa y Torrelavega.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 1 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15) para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo XI «Menas y Construcciones Mineras» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas de Huelva, León, Linares, Manresa y Torrelavega, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don José Luis Alvarado Arrillaga, quien deberá remitir una póliza de cinco pesetas para reintegro de la certificación que presentó.

Don Juan Civanto Peñaranda

Don Marino Diago Ferrero, quien deberá remitir una póliza de dos pesetas para reintegro del documento que acompaña y abonar los derechos de compulsión.